

Cuenta y razon de todos los valores de los granos del vino
y demas dineros q. han entrado en mi poder como ad-
ministrador q. soy de mi Sr. D. Joseph Rodrigo Barona
Sr. de Villanave q. yo Juan Anselmo Iniguez uno de los
de esta villa tengo cobrado en el año de setenta y quatro
y vendido en el de setenta y cinco es como sigue
En diez y seis de febrero vendio Pedro de Chonales Criado
de el mis. Sr. cinco fa de trigo la q. dió a una uendi-
do a veinte y seis d. y m. en ultimo de febrero vendio
el otro Criado diez fa de trigo a precio de veinte y siete
d. f. en cinco y seis de marzo vendio el otro diez fa
de trigo su precio veinte y siete d. f. en doce y tres
de marzo vendio otro Criado quince fa de trigo ven-
dio la mitad a veinte y siete d. y la otra mitad a vein-
te y siete d. f. en diez y nueve y veinte de marzo ven-
dio el otro Criado quince fa de trigo a precio de veinte
y siete d. f. en los dias veinte y seis y veinte y siete se
vendieron por el Criado quince fa de trigo a precio de ve-
inte y siete d. f.

Cuias cantidades no han pasado ni pasan en mi poder
del Criado lo abra entregado en las partidas segun y como
lo vendio si en cienos d. q. me entrego el otro Criado en
dos partidas de lo q. me dio el cargo abalo.

Vendimias segun segado fa y m. de trigo en la vendimia se le entrego
al D. Agustin el dia cura Benef. de otro lug. fa y m. de
trigo. se dio de limosna en el lug. de Valdecarmona una p.
las partidas de la fa de trigo de arriba montan setenta
y quatro fa q. hasta behenia y una fa y quatro de otro
año se cobraron se hallan en mi cargo.

Zebada halluado el Criado en diferentes dias como consta el mi asien-
to treinta y dos fa y m. de zebada se han gastado con las ca-
ballerías ocho fa y m. fa y m. tengo reservada para esta ven-
dimia y con fa y m. q. se hallara en mi cargo y quatro de

hauido el faltar suman la parida quarenta y quatro
y quatro y lo que cobro en otros

Cargos

Primeram. me ago el cargo de su f. y m. y su y m. de
sigo q. auine y sea d. d. uellon montan ciento y ochenta
ta y su d. y once mas

183-11

Zebada y ten f. y m. de zebada veinte y cinco d.

25

comida y ten su d. y m. q. importan la comida de la
caida q. por zebada q. hubo en la cuenta de abonar

007-27

Quince y ten las ciento d. q. me entrego el criado p. m.
peras con el trabajo de las uinas

300

Deuda y ten ochenta d. q. tengo cobrado de Joseph de la
so u. na el lug. de Huelva

80

madera y ten cinq. d. y m. de cinco tablas y madera para
los pie de una mesa q. el of. regule un madero

050-17

Quince y ten veinte y siete y siete d. q. he cobrado de
Matias Rodriguez uno de este

27

Zerera y ten ochenta y un d. y m. valor de la zerera

081-17

Casa y ten veinte y cinco d. de la renta de la casa

35

rebolla y ten nueve d. f. y m. de rebollas

009

Uino y ten veinte y tres cantaras de uino a ocho d.
montan ciento y ochenta y quatro

184

y ten cinq. cantaras y m. vendidas a ocho
d. y m. montan quatro cientos d. veinte y
nueve d. y quatrotillo

429-08

y ten ocho cientos setenta y nueve d. y veinte
y dos mas el ciento y m. cantara de uino a pre
cio de nueve d. menos q. cantara

879-22

y ten veinte y quatro cantaras de uino
vendidas a nueve d. montan quinientos seten
ta y sei d.

576

y ten treinta y dos cantaras de uino q. vendidas
adiez d. montan trescientos y veinte d.

320

Vina y ten ciento y cinq. y sei d. y veinte mas de la
renta de uinas y uinos

156-20

334-102

Primeram^{te} doi en descargo. setenta y diez mas
costo el quato ciento y cinq^{ta} y ocho oia. — 010-10

Podá yten treinta y un pones apodax de aqua^{ta} im
porta ciento y treinta y quatro d. — 0124

Caba ylinaz yten ciento y quince pones de ocuparon en
causa erralla y una de cinco d. imponentan quisi
entos setenta y cinco. — 0575

Cubero — yten diez y seis d. y m. costo el dia uncu
bero p. componer las cubas y gorales. — 016-17

Mediana yten seis d. y m. costo el una mediana y un pa
ro para la porqueta. — 006-17

Carpintero yten la compostura el tejado el quarto el la res
madena y clabaron sesenta d. y m. como costo el
recibo. — 060-17

yten di alhoralu uente y un d. para comprar
vino blanco maneca y limones. — 024

Cerraja yten un d. la compostura el una cerraja. — 003

Corta yten treinta y seis d. costo el la diligencia el la deida
del lug^o el tejado que no he podido hacer del en^{ro}
la cobra. — 036

Cera yten quatro libras de cera en importe treinta
y nueve d. — 039

Carpintero yten dos oficiales p. componer el tejado y unari
pa diez y nueve d. — 019

Refresco yten doce d. y m. el refresco el refresco que ad
costumbra dar a los cabados. — 012-17

Tepa yten diez y seis d. valor de doscientas tepas. — 016

Penas yten catones d. y m. de cinco hea^{ta} la media
panza. — 014-17

Paridon yten setenta y ocho d. costo el sacar la piedra co
bra la misma y hacer el paridon el pajar. — 078

Misa yten cing^{ta} d^o q^o di a pay ctu d^o por uenta 180 91=27
 misa q^o d^o a cura celebrado. 050
 papa yten diez y ocho d^o q^o me costo un parauero d^o pay 028
 queso yten d^o nuuero y sus quarenta d^o sus libra d^o queso 009-24
 sia yten treinta y ocho y doce m^o de la sia d^o vino
 y uinaduria. 038-12
 Cerezas yten el costo d^o coger las cerezas q^o puxon ocho
 quintales uenta y un d^o y m^o. 021-17
 Cuchabos yten los pane d^o cuchabos y dos cetas uenta. 020
 Comida yten tengo dado a el criado quarenta y cinco co
 midas cing^{ta} yten d^o 053
 peniunas yten uenta uenta y dos d^o y treinta m^o yten
 q^o pagado a los señores curas q^o aung^o nos paga a un
 al m^o tanta caridad no p^o en la cuenta de
 año p^oado diez d^o y m^o q^o se paga al Benef^o
 d^o y uinana y la clerecia. 062-30
 Dinero yten tengo enuagado en dos partidas como costa
 d^o acervo mill quinientos do d^o y doce m^o. 0502-12
 Dia yten once dias d^o ocupacion con p^oon cañas y bu
 es para recoger los granos y para traer los materia
 les para la obra ochenta y ocho d^o 0088
 yten diez y ocho dias q^o me he ocupado en todas
 las labores el este año q^o asi d^o importan ciento
 y ocho d^o 0108
 p^oon yten nuue d^o eltas un p^oon p^oo cerreas el ma
 puelo. 0009
 Administrac^o yten doscientos y cing^{ta} d^o uellon con lo
 q^o puede acervar la guerra por la administrac^o d^o
 otros caudales. 0250
 Vendimias yten una obesa su costo uenta d^o sus mugras m^o
 se y m^o de dos d^o de uendimia los p^oon diez d^o el acervo 3322
 320